

administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo comunicar previamente a este Rectorado su interposición, de conformidad con lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27).

La Coruña, 18 de agosto de 1997.—El Rector, José Luis Meilán Gill.

ANEXO

Núm. de orden	DNI	Apellidos y nombre	Localidad de destino
1	33.284.886	Cartamil Ovelleiro, Carmen María ..	La Coruña.
2	33.835.932	López Arias, María Dolores	La Coruña.
3	32.809.264	Rama Fuentes, Otilia Cristina	La Coruña.
4	32.793.080	Sánchez López, María Paz	La Coruña.
5	32.777.088	Moreiras Lista, Maximino Manuel ...	La Coruña.
6	32.446.431	García Filgueira, Ana María	La Coruña.
7	39.686.386	Tajes Souto, María José	La Coruña.
8	34.969.194	Rodríguez Vidal, María Natalia	La Coruña.
9	32.767.463	Díaz Maques, José Antonio	La Coruña.
10	52.452.005	Boo Alonso, Rosa María	La Coruña.
11	32.776.075	Martínez Ayala, María Mercedes	La Coruña.
12	32.638.993	Díaz Díaz, Elisa	La Coruña.
13	3.784.137	Alonso García del Pino, Daniel	La Coruña.
14	32.752.209	Pardo-Ciurraga Meléndrez, Sara	La Coruña.
15	32.407.766	Fernández Yáñez, Higinio	La Coruña.
16	36.067.719	Corbal González, Roberto	La Coruña.
17	32.816.991	Arévalo Pías, José Alejandro	La Coruña.
18	34.601.494	Fernández Fernández, María Magdalena	La Coruña.
19	34.889.762	Añón Teijido, José Luis	La Coruña.
20	33.275.202	Caamaño Jerez, José Manuel	La Coruña.
21	32.811.150	Chacón Pichel, María Fernanda	La Coruña.
22	32.825.132	Varela Mariño, María de los Ángeles ..	La Coruña.
23	76.548.370	Rodríguez Otero, María Pilar	La Coruña.
24	32.773.046	Esmoris Caamaño, María Asunción ..	La Coruña.
25	32.793.439	Blanco Paredes, Fuensanta	La Coruña.
26	51.354.000	Rey Gómez, Consuelo	Ferrol.
27	32.642.206	Rodeiro Pico, María Remedios	Ferrol.
28	35.760.940	Vázquez Uña, María del Carmen	La Coruña.
29	34.966.250	Carballal Graña, Susana	La Coruña.
30	34.890.371	Dopico García, Mónica	La Coruña.
31	34.892.061	López Canosa, Rosa María	La Coruña.
32	32.784.734	Vallejo Carballosa, Cristina	La Coruña.
33	36.080.308	Rodríguez Fernández, María del Carmen	La Coruña.
34	34.887.865	Gacio Corral, María Paula	La Coruña.
35	33.260.163	Muñoz Sagasta, Manuela	La Coruña.
36	32.647.816	Durán Bouza, Federico	La Coruña.
37	34.891.182	Miramontes Villar, María Esther	La Coruña.
38	32.418.344	Iglesias Mateo, Ana Luisa	La Coruña.
39	32.784.246	Souto Alonso, María Belén	La Coruña.
40	44.080.581	Caorsi Lateulade, María Virginia ...	La Coruña.
41	36.086.468	Figueiras Casariego, María Elena ...	La Coruña.
42	34.978.254	Prol Prol, Elena	La Coruña.
43	32.415.020	Egea Lapina, Enriqueta María Lucía ..	La Coruña.
44	32.809.526	Ramos Guerreiro, Lucía	La Coruña.
45	30.648.125	Cruzado Beitia, Íñigo	La Coruña.
46	76.619.590	Navaza Dafonte, Francisco	La Coruña.
47	32.795.843	Respino Souto, Ángeles	La Coruña.
48	76.496.309	Lapido Pazos, Ángela Beatriz	La Coruña.
49	32.428.864	Pousada Esparza, María del Pilar ...	La Coruña.
50	32.788.418	Montero Santos, Francisco Xabier ..	La Coruña.
51	33.281.084	García Sobrado, Héctor	La Coruña.
52	33.297.602	Leis Fraga, Juan	La Coruña.
53	32.616.684	Martínez Varela, Manuela	La Coruña.
54	32.818.146	Lema Regueira, María Luisa	La Coruña.
55	32.796.452	Mahía Porto, María del Pilar	La Coruña.
56	33.274.003	Pulleiro Rodríguez, María Olga	La Coruña.
57	32.338.698	Salgado Teijeiro, Ana María	Ferrol.

Núm. de orden	DNI	Apellidos y nombre	Localidad de destino
58	32.760.618	Hermida Calviño, Carmen	La Coruña.
59	34.888.707	Cruz Viqueira, María Pilar	La Coruña.
60	35.561.915	Cadilla Lomba, Josefina Teresa	La Coruña.
61	33.278.531	Delgado Suárez, José Antonio	Ferrol.
62	32.786.246	Pena Blanco, Lorenzo	Ferrol.
63	32.620.819	Lorenzo Caridad, María Carmen	Ferrol.
64	34.997.796	Gándara Pérez, José Antonio	Ferrol.
65	34.985.297	Fernández Pazos, José Carlos	Ferrol.
66	36.104.316	Valebona Refojos, Manuel	Ferrol.

19707 RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 1997, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad, cuyas plazas fueron convocadas por Resolución de 26 de septiembre de 1996.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución rectoral de 12 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 26 de septiembre de 1996, de la Universidad del País Vasco («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesores titulares de la Universidad del País Vasco a:

Doña Carmen Arocena Badillos, documento nacional de identidad número 11.904.984, área de conocimiento «Comunicación Audiovisual y Publicidad», Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Doña Orbanegue Begonia Ormaechea Arenaza, documento nacional de identidad número 78.866.529, área de conocimiento «Geografía Física», Departamento de Geografía, Prehistoria y Arqueología.

Don Alfredo Ollero Ojeda, documento nacional de identidad número 72.779.884, área de conocimiento «Geografía Física», Departamento de Geografía, Prehistoria y Arqueología.

Doña Miren Nekane Balluerca Lasa, documento nacional de identidad número 15.994.239, área de conocimiento «Metodología de las Ciencias del Comportamiento», Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al Rector de esta Universidad.

Leioa, 21 de agosto de 1997.—El Rector, Pello Salaburu Etxebarria.

19708 CORRECCIÓN de erratas en la Resolución de 17 de julio de 1997, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran Profesores titulares de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» a los aspirantes que se indican en el anexo.

Advertidas erratas en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, de fecha 13 de agosto de 1997, páginas 24645 y 24646, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, donde dice: «Costa Cor, Teresa», debe decir: «Costa Cor, María Teresa», y donde dice: «Izquierdo Aznar, José María», debe decir: «Izquierdo Aznar, Josep María».

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

19709 *ORDEN de 24 de julio de 1997 por la que se rectifica la puntuación asignada a don José F. Delgado-Corredor Díaz-Crespo en la relación de aspirantes seleccionados en los procesos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 28 de febrero de 1996.*

Por Orden de 4 de julio de 1997 se estima el recurso interpuesto por don José F. Delgado-Corredor Díaz-Crespo, contra la Resolución de 3 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la citada Orden, rectificando la puntuación que se asigna en la citada Resolución de 3 de julio de 1996 a don José F. Delgado-Corredor Díaz-Crespo, seleccionado por la Comunidad Autónoma de Madrid en la especialidad de Sistemas Electrónicos, adjudicándole 7,2900 puntos en lugar de 10,2900 puntos que tiene reconocidos. Esta modificación supone alteración en el número de orden entre los seleccionados en esta Comunidad Autónoma por el procedimiento de acceso a Cuerpos Docentes de grupo superior en la citada especialidad.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 24 de julio de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

19710 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de Técnicos Deportivos, por el sistema de concurso-oposición, convocado mediante Resolución de 21 de julio de 1997.*

Por Resolución de 21 de julio de 1997, de la Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios, se convocaron pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de Técnicos Deportivos, por el sistema de concurso-oposición.

Finalizado el plazo para la presentación de instancias, según lo establecido en las bases de la mencionada convocatoria,

Esta Dirección General, en uso de las facultades legalmente atribuidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo.—Certificar que la citada lista de admitidos consta de dos páginas, iniciándose con Álamo Miguel, Jesús Ángel del, con documento nacional de identidad número 13.131.603, y finalizando con Vizcaino Ordás, José Manuel, con documento nacional de identidad número 9.777.474.

Tercero.—Ordenar la exposición de las listas de los aspirantes admitidos en los tabloneros de anuncios de las distintas dependencias del Consejo Superior de Deportes del Ministerio de Educación y Cultura y en el Centro de Información Administrativa.

Cuarto.—Publicar la lista de aspirantes excluidos a estas pruebas como anexo a la presente Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Quinto.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, si los hubiere, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas. Dichos escritos de solicitudes de subsanación se ruega que se remitan al Tribunal calificador de las pruebas selectivas para Técnicos Deportivos, Consejo Superior de Deportes, calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen su exclusión u omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Sexto.—Del mismo plazo de diez días hábiles, disponen aquellos aspirantes que figurando en la lista de admitidos deseen ampliar o presentar la documentación que acredite los méritos susceptibles de valoración, a los que se refiere la base 3.1 de la convocatoria.

Séptimo.—A los aspirantes que hayan sido definitivamente excluidos se les devolverá de oficio los derechos de examen.

Octavo.—La fase de concurso dará comienzo el día 6 de octubre de 1997.

Noveno.—Con posterioridad a dicha fecha, se citará nominalmente a los interesados para la presentación oral y pública de sus méritos y experiencia, según se describe en la base 7.2 de la convocatoria. Dicha citación se expondrá en los tabloneros de anuncios del Consejo Superior de Deportes con, al menos, veinticuatro horas de antelación.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer, previa comunicación a este órgano, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 5 de septiembre de 1997.—El Director general, Ignacio Ayuso Canals.

ANEXO QUE SE CITA

Lista provisional de excluidos para plazas de Técnicos Deportivos

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Cuevas Moreno, Miguel	8.975.166	(1)
García Murillo, Paloma	3.846.078	(1)
Molina Caballero, Francisco Javier	46.638.129	(2)
Veiga Núñez, Óscar Luis	50.080.855	(1)

Claves de las causas de exclusión:

- (1) No aporta fotocopia del documento nacional de identidad.
- (2) No abonó derechos de examen.